Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 95 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 28 de marzo de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 76/2012, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "Adquisición de Productos Alimenticios" de fecha 27 de marzo de 2012, y la Nota Nº 58/2012 de fecha 27 de marzo de 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir productos alimenticios para el personal de campo y animales de los campos experimentales del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, conforme lo establecido en la Sección I "Datos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones, la contratación será bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, estableciéndose que el sistema de adjudicación será por Lote.----------

Que, en el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja por lote que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "Adquisición de Productos Alimenticios" al Oferente AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez G., con RUC N° 1296453-0, bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo de Gs. 419.125.475 (Guaraníes cuatrocientos diecinueve millones ciento veinticinco mil cuatrocientos setenta y cinco), según detalle: Lote 1 Alimentos para Personas, monto máximo de Gs. 60.743.475 (Guaraníes sesenta millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco) y Lote 2: Alimentos para Animales, monto máximo de Gs. 358.382.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones trescientos ochenta y dos mil).----------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2011, con ID 234043, y se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 012/2012.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

ING. LUIS LLANO IMAS
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 95 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "Adquisición de Productos Alimenticios" al Oferente AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez G., con RUC N° 1296453-0, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, por un monto máximo de Gs. 419.125.475 (Guaraníes cuatrocientos diecinueve millones ciento veinticinco mil cuatrocientos setenta y cinco), según detalle: Lote 1 Alimentos para Personas, monto máximo de Gs. 60.743.475 (Guaraníes sesenta millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco) y Lote 2 Alimentos para animales, monto máximo de Gs. 358.382.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones trescientos ochenta y dos mil).----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO GLANOMAS
Presidente de IPTA

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL